

Gobernación del Caaguazú

Alejo Rios Medina

Gobierno Departamental 2018 - 2023
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay
www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER CIVIL

CLÁUSULA PRIMERA: El objetivo del presente contrato es la prestación de servicios por parte de El/La Contratado/a cumpliendo la función de: Encargada Sub UOC.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: El presente contrato se suscribe por tiempo determinado, siendo la duración del mismo desde el 01 (uno) de Junio del año dos mil diez y nueve hasta el 31 (treinta y uno) de agosto del año dos mil diez y nueve, produciéndose automáticamente la extinción del presente contrato por el solo cumplimiento del plazo supra mencionado, sin necesidad de preaviso, interpelación judicial o extrajudicial, quedando las partes notificadas de ello a la suscripción del presente contrato.-----

CLAUSULA TERCERA: El Horario de Trabajo, Tolerancia, en las Jornadas Laborales de los Funcionarios de la Gobernación del 5to. Departamento de Caaguazú son de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs. con una tolerancia de 15 min.-----

CLÁUSULA CUARTA: El presente contrato no obliga a La Gobernación a la renovación o prórroga al vencimiento del mismo, tampoco obliga al nombramiento efectivo de El Contratado.----

CLÁUSULA QUINTA: En todas sus relaciones con El/La Contratado/a La Gobernación estará representada por el Gobernador. En sus relaciones con la Gobernación, el Contratado será representante directo.-----

CLÁUSULA SEXTA: PAGO DEL SERVICIO: La Gobernación abonará en concepto de pago por los servicios prestados a El Contratado, la suma de GUARANIES CUATRO MILLONES (Gs. 4.000.000); del objeto de Gastos Presupuestarios 145 (HONORARIOS PROFESIONALES) a ser abonados entre el uno y el cinco de cada mes inmediatamente siguiente al mes trabajado.----

CLÁUSULA SEPTIMA: El/ Contratado se compromete a realizar su trabajo en cualquier lugar del Departamento en donde su presencia sea requerida, a indicación del Gobernador, Secretario y/o Director a cuya dependencia se encuentre. Cuando El Contratado de Ros Medina trasladarse a lugares lejanos dentro del Departamento o fuera de él que pudiera ocasionache mador gastos como ser transporte, alimentación, vivienda y otros, La Gobernación le reembolsara todos los gastos realizados en dichos conceptos una vez que El Contratado presente los documentos legales que justinique ou consegue ante la Administración.

Janua